



**INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES**

DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LA INSTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO 2026

Contenido	3
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026	3
1.1 Justificación	3
1.2 Nombre del programa	5
2. Identificación y descripción del problema	5
2.1 Identificación y estado actual del problema	5
2.2 Causas y efectos (sociales, económicos, ambientales)	9
2.3 Evolución del problema	9
2.4 Experiencias de atención	10
2.5 Árbol de problemas	12
3. Objetivos de la intervención	13
3.1 Árbol de objetivos	14
3.2 Objetivo general y específicos	15
3.3 Alineación con objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo	16
4. Cobertura y población	17
4.1 Identificación y caracterización de la población atendida en el ejercicio anterior	17
4.2 Identificación y caracterización de la población potencial	17
4.3 Identificación y caracterización de la población objetivo	18
4.4 Cuantificación de las poblaciones	18
5. Diseño de la intervención	19
5.1 Tipo de intervención	19
5.2 Actividades y etapas de implementación	20
5.3 Actores involucrados	22
5.4 Mecanismos de selección de beneficiarios	23
6. Presupuesto e impacto financiero	24

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026

1.1 Justificación

La principal problemática contra las mujeres en Tula, es la violencia que se ejerce contra ellas. Las violencias más ejercidas son la violencia física y psicológica, que a menudo coexiste con otros tipos de violencia como la económica y la sexual. Combatir la violencia contra las mujeres en el municipio es fundamental por razones de Derechos Humanos, justicia social y desarrollo comunitario.

El municipio ha sido señalado por presentar altos índices de violencia contra las mujeres en Hidalgo, lo cual evidencia una sociedad machista que discrimina y violenta. Las consecuencias de la violencia se manifiestan en altos índices de violencia psicológica (afectando la salud mental y la autoestima), y en la limitación de la autonomía económica, ya que muchas mujeres violentadas no tienen ingresos propios, lo que las mantiene en el círculo de violencia.

La violencia contra las mujeres impacta directamente en su bienestar y acceso a servicios básicos porque actúa como un mecanismo de control y aislamiento que socava su salud, autonomía y participación en la vida pública. Erradicar la violencia de género tiene beneficios directos para el municipio y el desarrollo local, ya que van mucho más allá de la protección individual; impactan positivamente en el tejido social, la economía y la gobernanza de toda la comunidad y el municipio.

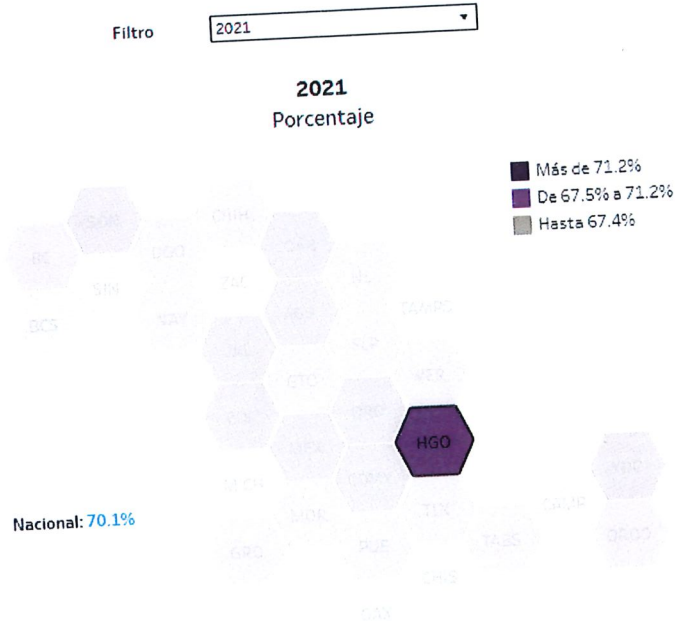
Los datos y reportes de la Instancia de la Mujer en Tula y otras organizaciones indican que la violencia familiar, ejercida principalmente por esposos o parejas sentimentales, es una de las más comunes. En Tula, la situación es tan grave que ha sido señalada como uno de los municipios con mayor incidencia de violencia contra las mujeres.

En el municipio de Tula De Allende Hidalgo en el año 2024 se atendieron en el área de trabajo social a 140 mujeres, en el área jurídica 800 y 555 en el área psicológica, y se debe considerar que un gran porcentaje de las mujeres que sufren violencia no acuden en busca de ayuda a ninguna institución.

*Referencia registros de atención IMDM 2024.

Según el INEGI Durante 2021, la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida que se registró en Estado de Hidalgo fue del 70.6%

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida por entidad federativa

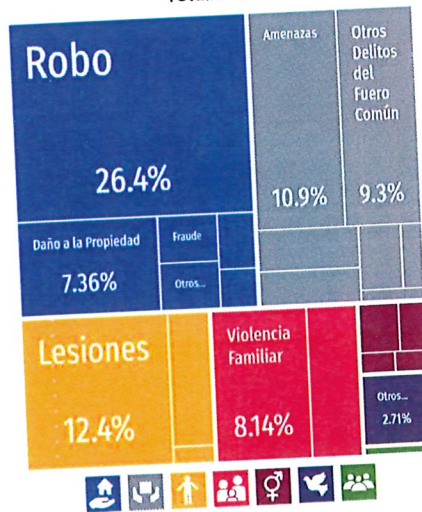


La violencia familiar en el municipio ocupa el 5to. Lugar de delitos en el municipio.



Denuncias en Tula de Allende (May-2025)
[Clic en el gráfico para seleccionar]

Total: 258



La no atención de esta problemática conlleva consecuencias graves y representa un costo económico y social insostenible para el municipio. La violencia contra las mujeres en Tula de Allende, evidenciada por la alta prevalencia estatal del 70.6% y siendo la Violencia Familiar el 8.14% de las denuncias municipales, es un obstáculo directo al desarrollo y un costo insostenible para la comunidad. No atender este problema significa agravar la inseguridad pública (al escalar la violencia y las lesiones, 12.4% de las denuncias), deteriorar la salud mental de la mitad de la población, y socavar la economía al reducir la productividad y la participación de las mujeres en el mercado laboral. Por lo tanto, destinar recursos dentro del Presupuesto de Egresos 2026, de manera estratégica en la erradicación y prevención de la violencia no es solo un imperativo ético de derechos humanos, sino la política pública más inteligente y rentable para reducir la carga de los servicios de emergencia, sanear el tejido social y asegurar la prosperidad y seguridad de Tula a largo plazo.

1.2 Nombre del programa

“Derechos, Igualdad y Transformación para las Mujeres de Tula.”

2. Identificación y descripción del problema

2.1 Identificación y estado actual del problema

Falta de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres del municipio, debido a la prevalencia de la cultura machista y la falta de transversalidad efectiva de la perspectiva de género en la administración pública, lo que compromete el desarrollo local y la seguridad ciudadana.

Evidencia de la Gravedad Actual (Datos Municipales y Estructurales)

El problema se sustenta en tres ejes de evidencia:

1. Alta Incidencia de Violencia y Riesgo Aumentado

- Prevalencia General: El 70.6% de las mujeres de 15 años y más en Hidalgo ha enfrentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.
- Foco en el Hogar y Escalada: La Violencia Familiar es el quinto delito más denunciado en Tula (8.14%), y su escalada se refleja en el alto índice de Lesiones (12.4% de las denuncias).
- Saturación de Servicios (2024): La IMDM atendió una demanda masiva, con 800 casos jurídicos, 555 psicológicos y 140 en trabajo social, evidenciando la magnitud de la crisis y la necesidad de una atención integral y oportuna.

2. Desigualdad Estructural y Barreras de Autonomía

- Brecha Educativa: El 63% de la población analfabeta en el municipio son mujeres, siendo el analfabetismo un factor agravante de la inequidad en mujeres adultas mayores, limitando su acceso a información y servicios.

- Vulnerabilidad Económica: El 45% de las mujeres en Tula son jefas de familia, pero enfrentan condiciones laborales precarias, con bajos salarios y escasa seguridad. Esta dependencia económica es la principal barrera para romper el ciclo de violencia.

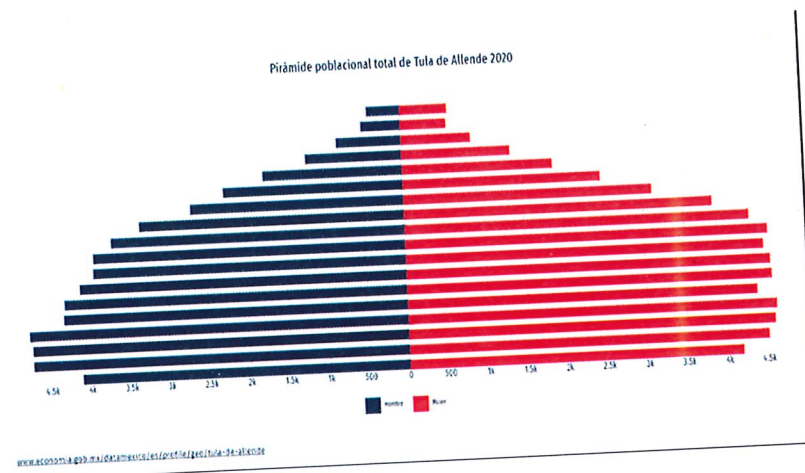
3. Debilidad y Desconocimiento Institucional

- Falta de Transversalidad: Servidores públicos municipales no están debidamente sensibilizados ni capacitados en perspectiva de género y marco normativo, lo que impide la coordinación efectiva y la prestación de una atención adecuada.
- Desconocimiento de Servicios: Existe un desconocimiento generalizado por parte de las mujeres sobre sus derechos y sobre los servicios esenciales que ofrece la IMDM.

*Se anexan graficas estadísticas

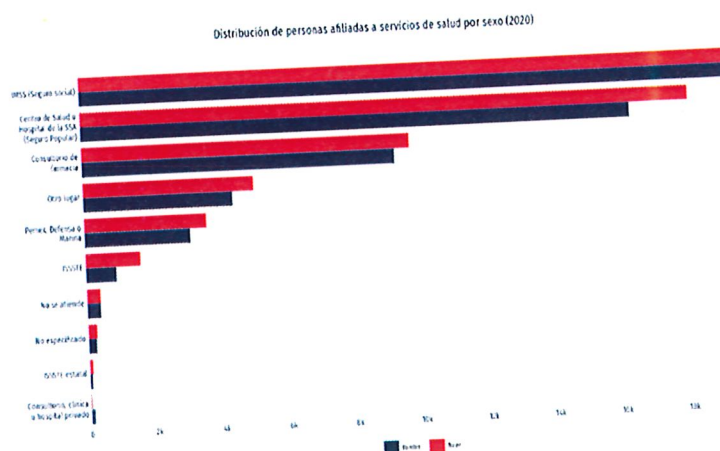
I.- Diagnóstico de la condición de las mujeres desde la perspectiva de género

Población



Bibliografía: Tula de Allende: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México

II.- Salud y salud sexual y reproductiva



Fuente Secretaría de Salud y CONAPO.

Tula de Allende: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

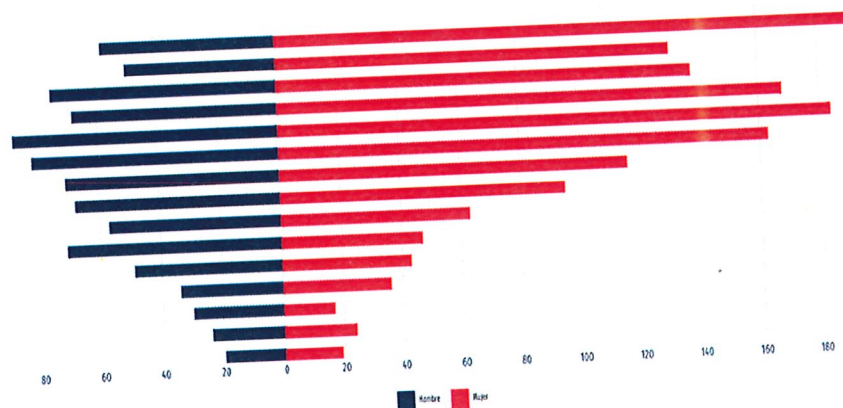
III.- Educación

Tasa de Analfabetismo Promedio: 2.58%

En el año 2020, la tasa de analfabetismo en el municipio de Tula de Allende fue del 2.58%. Del total de personas en condición de analfabetismo, el 37% fueron hombres y el 63% mujeres. Este indicador revela una mayor prevalencia de analfabetismo entre las mujeres, especialmente en el grupo de edad de 85 años y más, y de 65 a 69 años de edad.

Las mujeres adultas mayores enfrentan condiciones de mayor inequidad social debido a su nivel de escolaridad, lo cual se ve agravado por las consecuencias propias de la senectud, como la dependencia económica y el deterioro de su salud. Esta situación pone en evidencia la necesidad de generar políticas públicas que aborden tanto la alfabetización como el acceso a servicios de salud y apoyo social para este sector de la población.

Distribución de la población analfabeta de Tula de Allende, 2020



www.economia.gob.mx/datos/mexico/es/profile/geo/tula-de-allende

Se considera analfabetismo a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

2.2 Causas y efectos (sociales, económicos, ambientales)

Para dar sustento claro a la necesidad del programa, es crucial identificar la relación directa entre los factores de origen de la violencia y las graves consecuencias de no intervenir.

Factores	Causas	Efectos
Falta de atención primaria a mujeres en situación de violencia.	Falta de implementación de programas jurídicos para mujeres violentadas. Falta de atención psicológica a mujeres en situación de violencia de género.	Falta de conocimiento de las Mujeres sobre los servicios integrales y procedimientos para Acceder a la Justicia y Restablecer sus Derechos
Falta de gestiones para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género	Falta de talleres de sensibilización y prevención sobre la violencia y sus consecuencias dirigidas a mujeres y hombres del municipio Falta de implementación de talleres para el autoempleo y empoderamiento económico de las mujeres.	Falta de igualdad en la atención: perspectiva de género y lenguaje inclusivo en organizaciones públicas y privadas

2.3 Evolución del problema

El problema de la violencia de género en Tula de Allende no es estático, sino que muestra una tendencia preocupante que se agrava por la visibilización, el aumento de la denuncia y las secuelas de crisis recientes, como la pandemia, que intensificaron la convivencia y los conflictos familiares.

Tendencia a la Cronicidad y Alta Prevalencia (2016- 2021)

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del INEGI, la fuente estadística más sólida sobre la materia, muestra que la prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de su vida en Hidalgo se mantiene en niveles alarmantemente altos, reafirmando la cronicidad del problema:

Indicador (Mujeres de 15 años y más)	ENDIREH 2016 (Nacional)	ENDIREH 2021 (Hidalgo)
Prevalencia Total de Violencia (a lo largo de la vida)	66.1%	70.6%
Prevalencia de Violencia Psicológica	49.0%	51.6%
Prevalencia de Violencia Sexual	41.3%	49.7%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 y 2021.

Aunque los cambios metodológicos entre encuestas deben considerarse, los datos de 2021 para Hidalgo (70.6%) indican que más de 7 de cada 10 mujeres han experimentado

violencia, una cifra superior al promedio nacional de 2016 (66.1%). Esto sugiere que, lejos de disminuir, la violencia se ha visibilizado o intensificado, manteniendo a la entidad en un estado de emergencia social permanente.

La evidencia más contundente de la urgencia de actuar en el presente ejercicio fiscal proviene de los datos de atención directa de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (IMDM) de Tula de Allende:

Análisis Comparativo:

1. Crecimiento General de la Crisis: La atención total pasó de 2,500 casos en 2023 a 2,900 casos en 2024, lo que representa un aumento del 16.24% en un solo año. Esta tendencia ratifica que la violencia está escalando en volumen, requiriendo que la IMDM aumente sus metas de atención anualmente (de 2,906 en 2024).
2. Saturación y Riesgo de Colapso: Las áreas más críticas (Jurídica y Psicológica) manejan un volumen insostenible. El aumento de atenciones jurídicas de 755 a 800 casos, y el mantenimiento de 555 atenciones psicológicas, demuestran que la IMDM opera en modo de crisis. Sin la inversión y el fortalecimiento institucional del Plan, esta sobrecarga de trabajo llevará al colapso en la atención, prolongando los ciclos de violencia.
3. Justificación de la Meta 2025/2026: La meta de 2920 atenciones para el próximo periodo. Para lograr reducir esta cifra a largo plazo, es indispensable destinar recursos no solo a *atender*, sino a *prevenir y empoderar* a través de los objetivos específicos del Plan.

2.4 Experiencias de atención

El fortalecimiento del Plan de Trabajo (2025-2026) se basa en la evaluación de las experiencias previas de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres (IMDM), permitiendo identificar las áreas de éxito y las necesidades de mejora en la atención integral a las mujeres de Tula de Allende.

Experiencias Previas

Históricamente, la IMDM ha centrado su trabajo en los siguientes ejes:

- Módulo de Atención Especializada: Se contaba con un módulo especializado de atención a mujeres víctimas de violencia de género para brindar los primeros auxilios psicológicos, asesoría jurídica y de trabajo social.
- Capacitación Limitada para la Autonomía: Se realizaban pocos talleres para el autoempleo, lo que limitaba la capacidad de las mujeres para generar ingresos propios y romper el ciclo de dependencia económica asociado a la violencia.
- Sensibilización Institucional: Se impartían talleres de sensibilización sobre violencia de género, enfocados principalmente en el personal municipal.

- Salud y Convenios: Se gestionaban jornadas médicas de especialidades a bajo costo para mujeres y se mantenían convenios de colaboración con otras instituciones para la canalización de casos.

Fortalecimiento y Logros Actuales

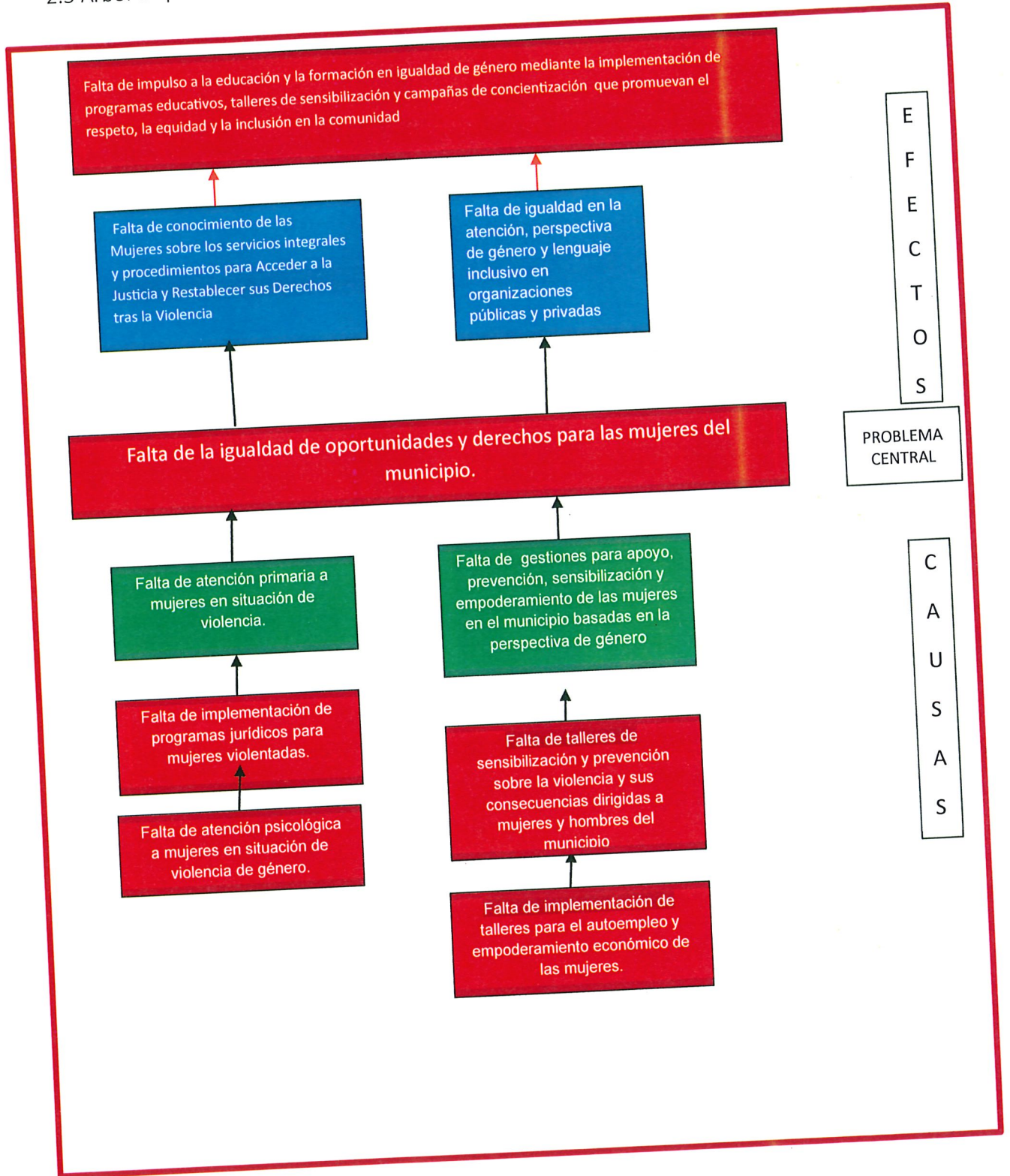
La experiencia pasada ha permitido robustecer la oferta de servicios, enfocándose en la accesibilidad y la integralidad de la atención:

1. Atención Centralizada y Especializada: Se mantiene y consolida el Módulo de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, garantizando un espacio seguro para la denuncia y el acompañamiento inicial.
2. Aumento de la Autonomía Económica: Se ha aumentado significativamente la cantidad de talleres para el autoempleo, reconociendo la autonomía económica como un pilar fundamental para erradicar la violencia.
3. Transversalidad de la Atención:
 - Se continúan realizando colaboraciones interinstitucionales con otras dependencias (federales, estatales y municipales) para asegurar una respuesta multidisciplinaria.
 - Se implementa activamente el Protocolo Cero Rechazos, lo que garantiza que, si la IMDM no es competente para llevar la situación, se realiza una canalización inmediata y efectiva a las dependencias correctas (salud, fiscalía, asistencia social, etc.), asegurando que ninguna mujer quede sin apoyo.
4. Sensibilización y Derechos: Se realizan talleres de sensibilización sobre la violencia y, crucialmente, se da amplia difusión sobre los derechos de las mujeres y los servicios de la dependencia a través de diversos canales.
5. Educación: En coordinación con el IHEA se imparten clases de preparatoria a mujeres de las comunidades del municipio.

Una lección fundamental de las actividades pasadas es que la difusión de los derechos y servicios de la dependencia es esencial para que las mujeres víctimas de violencia, especialmente aquellas que se encuentran en el aislamiento de su hogar, sepan a dónde acudir y confíen en la Institución.

La falta de información actúa como una barrera adicional a la denuncia. Por ello, el Plan de Trabajo actual prioriza la comunicación continua, garantizando que el Módulo de Atención Especializada sea reconocido por toda la comunidad como la puerta de acceso a la protección y al empoderamiento, es de vital importancia destinar recursos para fortalecer las acciones que se tienen contempladas para promover los Derechos, Igualdad y Transformación para las Mujeres de Tula.

2.5 Árbol de problemas



3. Objetivos de la intervención

Mediante un trabajo conjunto con dependencias como el SMDIF, SIPINNA, Seguridad Pública y la unidad de la Oficialía Conciliadora y el Instituto Hidalguense de las Mujeres, la Instancia para el Desarrollo de las Mujeres fortalece la atención a mujeres víctimas de violencia, sin importar su edad. Garantizando una atención integral a mujeres de todas las edades que sufren violencia, abarcando aspectos legales, psicológicos, de salud y seguridad, así como de empoderamiento económico.

La intervención del Plan de Trabajo de la IDM busca transformar la situación actual de desigualdad y violencia en Tula de Allende, transitando de un escenario problemático a una situación deseada y sostenible para las mujeres del municipio. Garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres del municipio de Tula de Allende, promoviendo su pleno desarrollo y contribuyendo a la seguridad comunitaria.

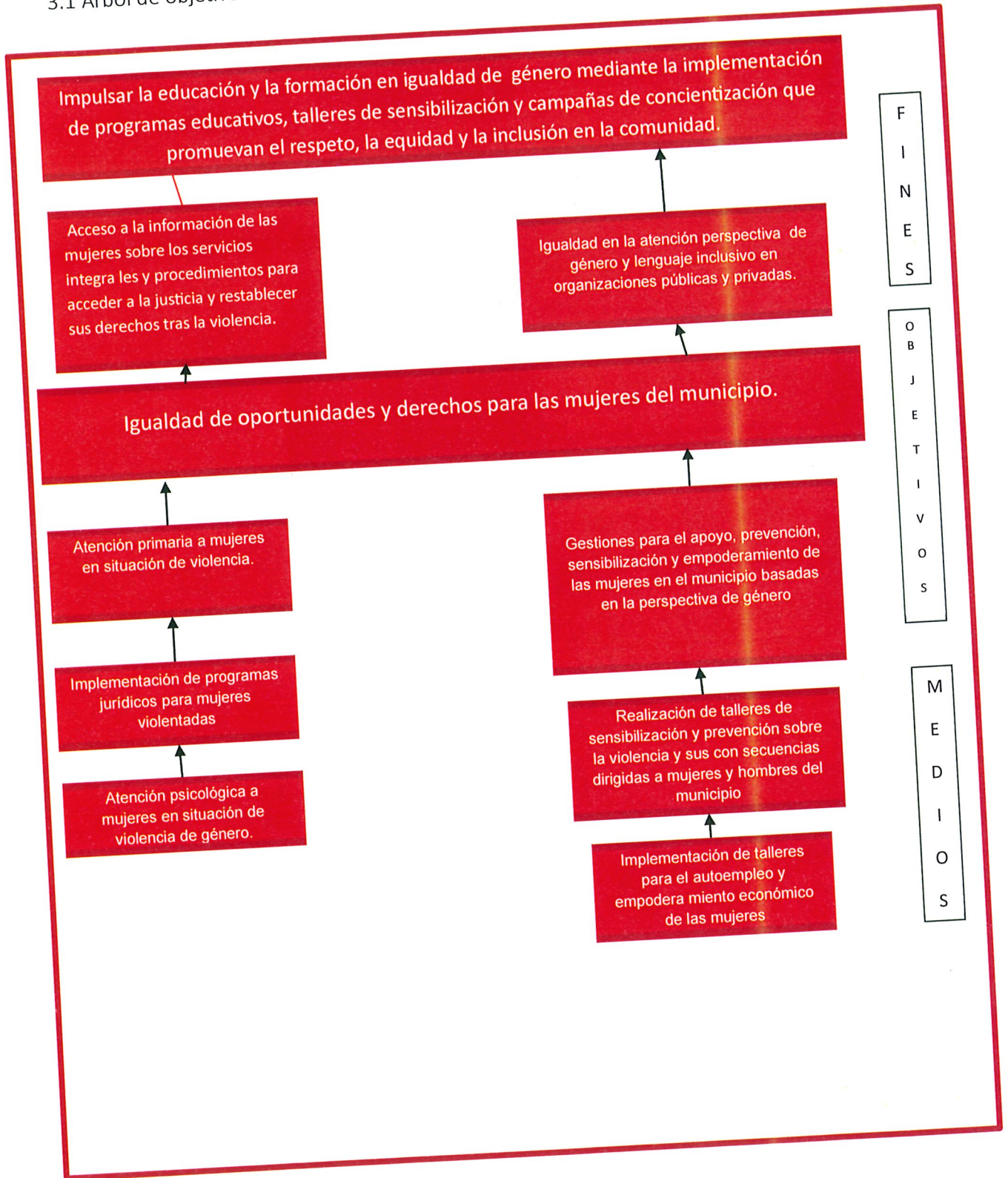
Los principales objetivos que se pretenden alcanzar al implementar el programa son los siguientes:

- Mejorar y garantizar la calidad de la atención inmediata (primaria, jurídica y psicológica) a las mujeres en situación de violencia.
- Fortalecer los mecanismos legales para la protección y restitución de sus derechos.
- Impulsar políticas públicas y acciones de apoyo con perspectiva de género.
- Ampliar la sensibilización mediante campañas y talleres dirigidos a toda la población (mujeres y hombres) para concientizar sobre la violencia y sus graves consecuencias.
- Crear y fortalecer programas de autoempleo y capacitación que brinden oportunidades para la autonomía financiera de las mujeres, rompiendo el ciclo de dependencia económica.

Una vez alcanzados los objetivos centrales y específicos, se esperan los siguientes fines o impactos en el municipio:

- Reducir el Alto Número de Mujeres que Sufren Violencia: Disminuir significativamente la incidencia de violencia psicológica, económica, física, patrimonial, reproductiva, digital, vicaria y sexual en Tula de Allende.
- Aumentar el Conocimiento y Acceso a Derechos: Lograr que las mujeres conozcan plenamente los servicios integrales y el procedimiento claro para acceder a la justicia y restablecer sus derechos.
- Fomentar la Igualdad y el Lenguaje Inclusivo: Integrar la perspectiva de género y un lenguaje inclusivo en organizaciones públicas y privadas, promoviendo una cultura de igualdad en todo el municipio.

3.1 Árbol de objetivos



3.2 Objetivo general y específicos

El objetivo general es garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres del municipio de Tula de Allende, a través de la adopción y ejecución de todos los medios de protección locales, estatales y federales, esenciales para frenar, prevenir y atender todas las expresiones de violencia, promoviendo su autonomía económica, y contribuyendo así al desarrollo político, cultural y social de la comunidad.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar son:

- Brindar atención primaria a mujeres en situación de violencia en el módulo de Trabajo social. Realizar acciones y gestiones con otras instituciones de la sociedad y gubernamentales para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género.
- Implementar programas jurídicos que permitan la restitución de sus derechos.
- Brindar tratamiento psicológico a mujeres en condición vulnerable.
- Realizar talleres dirigidos a hombres y mujeres para prevenir y sensibilizar sobre la violencia, y empoderar a las mujeres del municipio.
- Implementar cursos que permitan el empoderamiento económico de las mujeres.
- Mayor difusión sobre los derechos de las mujeres y servicios que brinda la institución.

3.3 Alineación con objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

Alineación Municipal	Alineación Estatal	ODS
3. Bienestar para las y los Tuleses	Acuerdo para el bienestar del pueblo	Objetivo: Igualdad de genero
3.4 Impulsar la educación y la formación en igualdad de género mediante la implementación de programas educativos, talleres de sensibilización y campañas de concientización que promuevan el respeto, la equidad y la inclusión en la comunidad.	Objetivo: 2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres	Línea de acción: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
<p>3.4.1 Promover la igualdad de género en el municipio que contribuya a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.</p> <p>3.4.2 Prevenir la atención integral a la violencia de género garantizando un enfoque más efectivo y comprometido con la protección y el bienestar de las víctimas.</p> <p>3.4.3 Fortalecer la economía de las mujeres impulsando su autonomía, bienestar y participación activa en la sociedad.</p> <p>3.4.4 Ejecutar la educación y formación para la igualdad de género promoviendo el respeto mutuo y la eliminación de estereotipos de género en la sociedad.</p>	Estrategia: 2.9.1 Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.	
<p>3.4.1.1 Desarrollar campañas de sensibilización sobre la igualdad de género, eliminando estereotipos y prácticas discriminatorias, tanto en el ámbito familiar como en el laboral.</p> <p>3.4.1.2 Impulsar programas educativos en escuelas y comunidades sobre derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y prevención de la violencia, fomentando una cultura de respeto y equidad.</p> <p>3.4.2.2 Implementar una red de apoyo y protección para mujeres en situación de violencia, en coordinación con la seguridad pública, instituciones de salud, servicios sociales y organizaciones civiles.</p> <p>3.4.2.3 Promotor de campañas permanentes de prevención de violencia de género, enfocadas en el reconocimiento de tipos de violencia, derechos y formas de denuncia.</p> <p>3.4.3.1 Crear programas de formación y capacitación para mujeres en situación de vulnerabilidad, creando negocios propios o insertar en el mercado laboral formal.</p> <p>3.4.4.2 Desarrollar cursos y talleres de sensibilización y capacitación en igualdad de género, dirigidos a funcionarios públicos, líderes comunitarios, empresas y sindicatos</p> <p>3.4.4.4 Promover la construcción de una cultura de paz en la comunidad mediante la realización de actividades culturales, deportivas y educativas que promuevan el respeto, la equidad y la no violencia.</p>	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.	

4. Cobertura y población

4.1 Identificación y caracterización de la población atendida en el ejercicio anterior

Durante el ejercicio 2024, la Instancia de la Mujer en Tula de Allende brindó un total de 2,906 atenciones a mujeres residentes del municipio, sin distinción de su condición socioeconómica, que se encontraban en situación de violencia. La atención principal se concentró en el Módulo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, donde se ofrece asesoría y apoyo especializado. Adicionalmente, la Instancia implementó cursos enfocados en el autoempleo para promover la autonomía económica de las mujeres atendidas, así como talleres dirigidos a la población en general con el objetivo fundamental de sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia.

Alineación Municipal	Alineación Estatal	ODS
3.4 Impulsar la educación y la formación en igualdad de género mediante la implementación de programas educativos, talleres de sensibilización y campañas de concientización que promuevan el respeto, la equidad y la inclusión en la comunidad	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	Objetivo: Igualdad de genero
	Objetivo: 2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres	Línea de acción: asegurar la igualdad entre los géneros, así como empoderar a todas las mujeres y niñas, promoviendo su participación en todos los ámbitos de la sociedad y combatiendo todas las formas de discriminación y violencia
	Estrategia: 2.9.1 Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.	
	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses. 2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.	

4.2 Identificación y caracterización de la población potencial

La cobertura de la Instancia abarca a la totalidad de las mujeres del municipio, ya que en cualquier momento cualquiera de las 59519 mujeres que habitan pueden ser

víctimas de violencia, pero enfatiza un enfoque particular en aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Esto incluye, de manera explícita, a mujeres de todos los estratos sociales, niveles educativos y orígenes étnicos, reconociendo y priorizando a quienes enfrentan cotidianamente situaciones de discriminación, desigualdad o exclusión social. Este enfoque integral busca garantizar que los beneficios y el apoyo lleguen a quienes más lo necesitan para lograr una verdadera equidad.

4.3 Identificación y caracterización de la población objetivo

Para el periodo 2025-2026, la Instancia ha establecido una meta en sus servicios de atención directa de 2920 atenciones a mujeres del municipio. Sin embargo, el objetivo estratégico es superar este número y alcanzar a muchas más mujeres del municipio a través de la difusión continua de sus servicios, jurídicos, psicológicos, de trabajo social, de autoempleo y mediante las campañas de sensibilización comunitaria. Esta estrategia dual busca no solo atender a quienes ya acuden al Módulo de Atención, sino también garantizar que todas las mujeres ejerzan sus derechos y los recursos disponibles para el desarrollo integral y la prevención de la violencia, logrando así una cobertura más amplia en toda la demarcación.

4.4 Cuantificación de las poblaciones

La población susceptible abarca a todas las mujeres del municipio (51.7% de los 115,107 habitantes de Tula), siendo la base para la intervención. El problema de la violencia es generalizado, con una prevalencia del 70.6% en Hidalgo. Mujeres en Situación de Violencia (Cifras de Demanda)

Esta cifra representa la demanda real de servicios especializados. En el ejercicio 2024, la Instancia atendió un total de 2,906 mujeres por situación de violencia.

La demanda de servicios se distribuyó así:

Área de Atención	Casos Atendidos (2024)
Atención Jurídica	800
Atención Psicológica	555
Trabajo Social	140
Total de Atenciones a Mujeres por Violencia	2,906 (Total del ejercicio)

Población Objetivo	Población potencial	Población atendida en el ejercicio anterior
2920 atenciones a mujeres que radiquen en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica que son receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.	59, 519 mujeres habitantes del municipio de Tula de Allende que pueden ser receptoras de violencia en cualquiera de sus expresiones por parte de hombres.	2906 atenciones a mujeres que radican en el municipio de Tula de Allende, de todo tipo de condición socioeconómica atendidas por situación de violencia.

5. Diseño de la intervención

5.1 Tipo de intervención

Reducción del porcentaje de mujeres que sufren violencia psicológica, económica, física, patrimonial, reproductiva, digital, vicaria y sexual en Tula de Allende. Brindando atención primaria a mujeres en situación de violencia en el módulo de atención a mujeres víctimas de violencia. Realizar acciones y gestiones con otras instituciones de la sociedad y gubernamentales para apoyo, prevención, sensibilización y empoderamiento de las mujeres en el municipio basadas en la perspectiva de género.

Brindar atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia en el módulo de trabajo social. Implementar programas jurídicos que permitan la restitución de sus derechos. Brindar tratamiento psicológico a mujeres en condición vulnerable. Realizar talleres dirigidos a hombres y mujeres para prevenir y sensibilizar sobre la violencia, y empoderar a las mujeres del municipio. Implementar cursos que permitan el empoderamiento económico de las mujeres. Dar mayor difusión de los derechos de las mujeres y servicios de la institución.

5.2 Actividades y etapas de implementación

Comunicación permanente con el sector educativo																
Actividades	Atores estratégicos internos	Actores estratégicos externos	Acciones para realizar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1) Sistematización de la perspectiva de género para una vida libre de violencia			1. Reunión de sensibilización con los integrantes del Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (SMPASEVM) antes de la instalación													
- Programa de módulo de atención a mujeres en situación de violencia.			1650 atenciones del Módulo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de género.													
-Difusión de temas relacionados con la perspectiva de			20 difusiones de Información relacionados con temas de perspectiva de género.													
Actividades	Atores estratégicos internos	Actores estratégicos externos	Acciones para realizar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
2) Salud en la mujer																
- Programa de difusión de los derechos sexuales y reproductivos			3 campañas de Difusión de los derechos sexuales y reproductivos													
Programa de atención multidisciplinaria a mujeres privadas de su libertad.			1 visita a CERESO para dar atención multidisciplinaria a mujeres privadas de su libertad													
3) Acceso a la educación																
Preparatoria abierta para mujeres de mas de 18 años																
Comunicación permanente con el sector educativo.																

**INSTANCIA PARA EL
DESARROLLO DE LAS MUJERES**

Actividades	Actores estratégicos internos	Actores estratégicos externos	Acciones para realizar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
4) Fortalecimiento Económico			Apoyo a emprendedoras												
Plan de cursos y talleres			60 cursos para formación del autoempleo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades	Actores estratégicos internos	Actores estratégicos externos	Acciones para realizar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5) Participación Ciudadana															
- Plan de talleres, conversatorios, conferencias, debates, obras de teatro y pláticas para prevenir la violencia contra las mujeres en las comunidades.	- Órganos Auxiliares de las comunidades		2 pláticas con delegados para formar la red de mujeres líderes de sus comunidades.												
6) Mujeres en la Administración Pública Municipal															
-Programa de capacitación continua a servidores públicos (Titulares de las distintas áreas administrativas y funcionarios públicos) sobre equidad de género.			6 sesiones de capacitación a servidores públicos												

Actividades	Actores estratégicos internos	Actores estratégicos externos	Acciones para realizar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
7) Paridad de Género															
- Realizar un censo para corroborar la paridad de género en el H. Ayuntamiento			1 oficio de solicitud de información del número de personal administrativo hombres y mujeres en la administración pública y en toma de decisiones.												
8) Conmemoraciones															
8 de marzo día Internacional de la mujer															
-25 de noviembre Día internacional para erradicar la violencia contra															

5.3 Actores involucrados

La estrategia para combatir la violencia de género en Tula de Allende se centra en la Instancia de la Mujer de Tula de Allende como única Ejecutora responsable de implementar todas las acciones y brindar atención. El enfoque prioritario son las Mujeres del municipio que han experimentado o están en riesgo de experimentar violencia de género, quienes son las principales Beneficiarias. La labor de la Instancia se enfrenta a la Oposición directa de los hombres que ejercen violencia de género, mientras que un grupo de Indiferentes (mujeres no violentadas y hombres no violentadores) existe en la población, cuya sensibilización es clave para convertir la indiferencia en apoyo activo.

Beneficiarios	Opositores	Ejecutores	Indiferentes
Mujeres del municipio que han experimentado o están en riesgo de experimentar violencia de género	Hombres que ejercen violencia de género.	La Instancia para el Desarrollo de las Mujeres	Mujeres que no han sufrido violencia de género y hombres que no generan violencia de género.

5.4 Mecanismos de selección de beneficiarios

La selección de la ruta de atención para las mujeres que acuden a la Instancia de la Mujer se determina mediante un enfoque integral y personalizado, que inicia con una evaluación de la necesidad específica y se basa en el siguiente procedimiento multidisciplinario:

Atención Primaria y Primer Filtro (Trabajo Social)

El proceso se inicia con el área de Trabajo Social, que funge como el módulo de Atención Primaria. Bajo este criterio, la trabajadora social realiza una evaluación inicial de la situación de violencia de género.

- Procedimiento Clave: Se busca la restitución de redes familiares de apoyo si son seguras para la víctima.
- Decisión Crucial: Si la restitución de redes no es viable o segura, se procede a la canalización inmediata al área especializada o institución externa que corresponda, de acuerdo con la necesidad específica de la mujer.

2. Ruta Especializada (Jurídica y Psicológica)

Una vez evaluada la situación, la mujer es dirigida a la ruta especializada que garantiza la reparación y el restablecimiento de su salud y derechos:

A. Ruta Jurídica

- Criterio de Selección: La necesidad de restituir derechos o iniciar acciones legales derivadas de la violencia experimentada.
- Procedimiento Clave: Se ofrece Asesoría Jurídica especializada en materia Penal (para denuncias) y materia Familiar (para medidas de protección). Se llevan a cabo procedimientos familiares en juzgados civiles y familiares para garantizar la restitución de sus derechos.

B. Ruta Psicológica

- Criterio de Selección: La existencia de crisis emocionales o daños a la salud mental a consecuencia de los episodios de violencia.
- Procedimiento Clave: Se brinda Atención Psicológica inmediata mediante contenciones y manejo de crisis. Posteriormente, se proporciona tratamiento terapéutico continuo para el restablecimiento de la salud mental y la reparación de los daños emocionales sufridos.

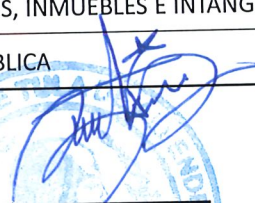
De esta forma, la selección de la ruta no es lineal, sino que se adapta de forma simultánea y coordinada a la necesidad detectada en la atención primaria, garantizando una respuesta integral a la víctima.

La Instancia de la Mujer busca beneficiar a todas las mujeres del municipio a través de sus programas de desarrollo integral. Esto incluye la participación en talleres de empoderamiento económico y en las sesiones de sensibilización sobre las violencias dirigidas a la población en general. La Instancia, sin embargo, prioriza el alcance de estos servicios en grupos vulnerables y en aquellas comunidades y zonas donde se ha identificado una mayor incidencia de violencia, con el fin de garantizar que los recursos y la información lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan para promover su autonomía y seguridad.

6. Presupuesto e impacto financiero

6.1 Estimación de costos de operación e inversión

CÓDIGO	PARTIDA	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$338,158.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$236,748.50
4000	TRANSFERENCIAS	\$36,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$181,290.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
TOTAL		\$792,196.50


L. D. ALONDRA BENÍTEZ URIBE
DIRECTORA DE LA INSTANCIA PARA
EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

**INSTANCIA PARA EL DESARROLLO
DE LAS MUJERES
2024 -2027**